



FOTO ÚNICA.
PRIMER PREMIO
2016

**Pedro Expósito
Pedrero**

"Torre natural"



PREMIO
AEFONA
2016

Temática:
"Color".

**Katy
Gómez
López**

*"Sinfonía
cromática-2"*



PREMIO LUZ
MURUBE-ZOEA 2016

Temática: "El agua"

Cristóbal Serrano:

"Sincronized ballet"
(Fotografía de portada)



MODALIDAD AVENTURA EL SER HUMANO.
PREMIO ÚNICO 2016

Javier Arcenillas

"Sin título"



**CERTAMEN
FOTOGRAFICO
MEDIO AMBIENTE
COLMENAR VIEJO**

2017



Colmenar Viejo



Jurado 2016:

D^a. Clara Navío Campos. Presidenta de la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA).

D. Telmo Aldaz de la Quadra-Salcedo. Navegante y aventurero.

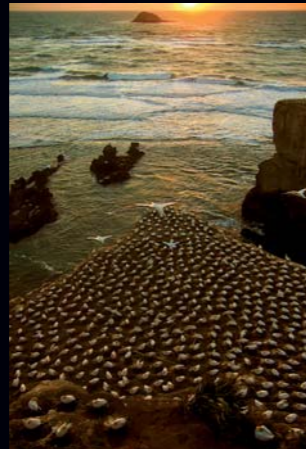
D. José Pesquero Gómez. Fotógrafo y representante de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA).

D^a. Inés García Fungairiño. Bióloga marina. Representante de ZOE (Difusión e investigación del medio marino).

PREMIO LOCAL 2016

**Isaac Fernández
Galisteo**

*"Sobrevolando la
colonia al atardecer"*



PREMIO
REPORTAJE 2016

**Óscar Díez
Martínez**

*"El espíritu de
la Pedriza"*

CÓDIGO ÉTICO

La fotografía de la naturaleza constituye hoy día uno de los elementos indispensables para la divulgación eficaz entre el público de todos sus valores, de los daños que se infrigen y de la necesidad de conservarla.

Para todos aquellos practicantes de esta actividad, la de fotografiar con pasión nuestro entorno, la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza les propone, con el fin de prevenir actuaciones irregulares que vayan en contra del espíritu enteramente conservacionista que ha de caracterizar a este colectivo, el presente código ético.

- El bienestar del sujeto es siempre más importante que la obtención de la fotografía.
- Documentarse ampliamente sobre la biología y el comportamiento de las especies a fotografiar, con el fin de prevenir actuaciones inapropiadas. Adquirir también los conocimientos técnicos necesarios para abordar con seguridad la fotografía de seres vivos en cada situación que se presente.
- Solicitar los permisos necesarios a las autoridades competentes para fotografiar especies y enclaves naturales protegidos por la ley, así como a los propietarios de terrenos privados.

- Para fotografiar fauna trabajar preferentemente con ejemplares libres y salvajes en su medio natural, sin alterar su normal comportamiento y evitando situaciones delicadas como animales incubando o crías recién nacidas.
- Para fotografiar flora trabajar también en el campo, sin arrancar las especies protegidas.
- Evitar el corte de ramas para camuflar los escondites o hides que se emplean para la fotografía de fauna salvaje (utilizar mejor redes de camuflaje artificiales).
- Retornar a su lugar de origen, sin daño alguno y en el plazo más breve posible, aquellos especímenes de fauna y flora que hayan sido tomados del campo para su fotografía en el estudio, excluyendo de esta sustracción a aquellas especies protegidas por la ley o en peligro de extinción.
- Evitar manipular cualquier elemento mineral de modo que pudiera alterarse irremediablemente la integridad de una formación geológica o paleontológica.

- Pasar desapercibidos siempre durante nuestro trabajo de campo, no atrayendo la atención del público o de un depredador. No revelar la localización de especies raras o amenazadas, salvo a investigadores acreditados y administraciones competentes que contribuyan a la protección.
- Mantener siempre limpio el lugar de nuestro trabajo de campo.
- Informar a las autoridades de cualquier infracción que observemos contra la naturaleza.
- Colaborar con otros compañeros para mejorar las condiciones de trabajo en la naturaleza, divulgando al mismo tiempo el presente código ético entre todos aquellos que lo desconozcan.



FOTOGRAFÍA SUBMARINA

10 reglas de oro

- 1 No tires nada al mar.
- 2 Recoge siempre algo de basura.
- 3 Controla tu flotabilidad y evita apoyarte en el fondo.
- 4 Bucea sin golpear el fondo con las aletas y sin levantar sedimento.
- 5 Evita los sitios estrechos y no roces sus paredes.
- 6 No levantes piedras.
- 7 No molestes ni juegues con los animales.
- 8 No te lles nada.
- 9 Bucea despacio, sin brusquedades.
- 10 Aprende más sobre el medio marino.

CERTAMEN FOTOGRAFICO MEDIO AMBIENTE COLMENAR VIEJO 2017

Bases

1. Podrán concurrir a este concurso todas las personas que lo deseen, profesionales o no, de cualquier nacionalidad. El tema será el Medio Ambiente en general en sus múltiples facetas y entendido libremente por los autores. En la realización de las obras se exigirá un escrupuloso respeto al entorno, estimando como prioridad absoluta no perjudicar la flora y fauna que se intenta fotografiar, renunciando a la realización de determinadas imágenes si con ello se incurre en un cierto riesgo para la vida del sujeto que se pretende fotografiar o su entorno.

2. Se establecen tres modalidades:

- FOTO ÚNICA
- REPORTAJE
- LA AVENTURA DEL SER HUMANO.

Las obras se presentarán exclusivamente en papel.

No podrán recaer dos premios en una misma fotografía, así como más de dos premios en metálico en un mismo participante.

(Si una misma obra se presenta a diferentes modalidades, deberá presentarse una copia por modalidad).

Modalidad 1. FOTO ÚNICA: Máximo de tres fotografías por autor.

Primer premio (tema libre) 1.000 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento)

Premio temático AEFONA ... 800 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento/Diploma y suscripción gratuita a la Asociación durante un año).

Anualmente, la Organización cambiará la temática de éste premio.

Temática para éste Certamen 2017: "SILUETAS"

Modalidad 2. REPORTAJE

Máximo 2 reportajes por autor. Cada reportaje estará compuesto de un máximo de seis y un mínimo de cuatro

fotografías, exclusivamente en papel. Los reportajes deberán llevar título e ir acompañados de un texto como pie de foto. Se valorará la unidad temática y el texto como hilo conductor. La extensión máxima del conjunto de los textos del reportaje será de un DIN A4 y se presentarán mecanografiados. En casos especiales, el Jurado podrá reducir el número de fotos presentadas hasta el mínimo establecido, intentando siempre mantener y respetar la intención del autor.

Premio único ... 1.500 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento)

Modalidad 3. LA AVENTURA DEL SER HUMANO:

Máximo de tres fotografías por autor.

Este premio pretende destacar las distintas facetas del ser humano en su relación con la Naturaleza, el medio y con sus semejantes. Por ello solo se admitirán obras que reflejen esta intención. **Condición única e indispensable es que los protagonistas sean seres humanos.**

Premio único ... 800 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento.)

3. OTROS PREMIOS:

En "Otros premios" los autores no presentarán obras de forma independiente.

Estos premios recaerán en cualquiera de las fotografías ya presentadas a este certamen en las tres modalidades (Foto única, Reportaje y La aventura del Ser Humano) contempladas en las bases independientemente de que sean premiadas en la modalidad a la que participan.

PREMIO LOCAL: A la mejor obra realizada por los fotógrafos locales, tanto residentes como aquellos que su puesto de trabajo sea en nuestra población. **(Imprescindible presentar fotocopia del DNI, documento que justifique el domicilio o documento que justifique lugar de trabajo en Colmenar Viejo.**

Premio local ... 800 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento)

PREMIO LUZ MURUBE-ZOEA Este premio podrá recaer en cualquier fotografía presentada cuya temática sea el agua en sus distintos estados o manifestaciones naturales.

Premio Luz Murube-Zoea ... 800 €
(Placa y premio en metálico aportado por el Ayuntamiento / Trofeo de ZOEA).

4. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo que se reserva el derecho de su reproducción o publicación sin fines comerciales, manteniendo el autor todos los derechos sobre su obra y sobre la propiedad intelectual de la misma.

5. Las dimensiones de las fotografías originales presentadas serán de 20 x 28 (mínimo) hasta 30x40 (máximo) y podrán ser en blanco y negro, color o cualquier otro tipo de técnica fotográfica. Quedan excluidas las fotografías presentadas y/o premiadas en este Certamen en ediciones anteriores. Las imágenes tratadas digitalmente deberán ser propiedad del autor que las presente al Certamen. Los concursantes presentarán sus fotografías sin ningún tipo de montaje ni soporte. Todas las fotografías deberán contar en su reverso los siguientes datos personales: **nombre y apellidos, domicilio, teléfono, N.I.F. y modalidad a la que concursa.**

Las fotografías se presentarán en el **Centro Cultural Pablo Picasso** (Casa de la Cultura - C/ De la Iglesia, 12. 28770 Colmenar Viejo – Tlf: 91 845 60 78).

Plazo de presentación de las obras hasta las 21 h. del día 30 de septiembre de 2017. **Se ruega no enviar obras por mensajería o correo postal durante el mes de agosto puesto que el Centro Cultural permanecerá cerrado.** Los trabajos podrán presentarse directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o enviados libre de cargos, por correo, servicio de mensajería u otro transporte. Las obras no recibidas dentro de la fecha límite quedarán excluidas, independientemente de su fecha de envío. La organización, en caso de presentación

masiva de trabajos, considerará la posibilidad de realizar una preselección de las obras.

6. Con las fotografías seleccionadas, se montará una exposición del 3 al 24 de noviembre en la Sala Picasso del Centro Cultural Pablo Picasso. **El Acto de Inauguración y Entrega de Premios será el 3 de noviembre (salvo caso de fuerza mayor) y es imprescindible que los fotógrafos premiados asistan a la ceremonia de entrega de premios. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.**

7. El Fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante la exposición. El Jurado podrá declarar los premios desiertos.

8. La devolución de fotografías no premiadas se realizará en el Centro Cultural Pablo Picasso, quince días después de concluida la exposición, previa solicitud del autor y entrega del justificante, siendo el plazo de entrega hasta el día 31 de mayo del 2018, pasado el cual, el Ayuntamiento quedará eximido de toda responsabilidad sobre las obras no reclamadas. **Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta.** (La Organización no puede responsabilizarse de que los envíos por correo ordinario lleguen a sus destinos). En ningún caso La Organización correrá con los gastos de los envíos de devolución de obras

9. La simple participación supone la aceptación total de sus bases. La organización se reserva el derecho a tomar decisiones no reflejadas en las presentes Bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

10. El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley.

Colmenar Viejo, febrero de 2017

**CERTAMEN
FOTOGRAFICO
MEDIO AMBIENTE
COLMENAR VIEJO**

2017

CALENDARIO:

Plazo de entrega hasta:
30 de septiembre

Acto entrega premios:
3 de noviembre

Exposición:
3 al 24 noviembre

ORGANIZAN:

Ayuntamiento de Colmenar Viejo
Concejalía de Medio Ambiente
Concejalía de Cultura

COLABORAN:



www.colmenarviejo.com
www.colmenarviejo.com



**Colmenar Viejo
me gusta**